

DECISIONES

DECISIÓN DE EJECUCIÓN DE LA COMISIÓN

de 7 de octubre de 2013

por la que se modifica la Decisión 2009/821/CE en lo relativo a la lista de los puestos de inspección fronterizos

[notificada con el número C(2013) 6383]

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2013/491/UE)

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Vista la Directiva 90/425/CEE del Consejo, de 26 de junio de 1990, relativa a los controles veterinarios y zootécnicos aplicables en los intercambios intracomunitarios de determinados animales vivos y productos con vistas a la realización del mercado interior ⁽¹⁾, y, en particular, su artículo 20, apartados 1 y 3,

Vista la Directiva 91/496/CEE del Consejo, de 15 de julio de 1991, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los animales que se introduzcan en la Comunidad procedentes de terceros países y por la que se modifican las Directivas 89/662/CEE, 90/425/CEE y 90/675/CEE ⁽²⁾, y, en particular, su artículo 6, apartado 4, párrafo segundo, segunda frase, y apartado 5,

Vista la Directiva 97/78/CE del Consejo, de 18 de diciembre de 1997, por la que se establecen los principios relativos a la organización de controles veterinarios de los productos que se introduzcan en la Comunidad procedentes de terceros países ⁽³⁾, y, en particular, su artículo 6, apartado 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión 2009/821/CE de la Comisión ⁽⁴⁾ establece una lista de los puestos de inspección fronterizos autorizados de conformidad con las Directivas 91/496/CEE y 97/78/CE. Esa lista figura en el anexo I de dicha Decisión.
- (2) A raíz de la información comunicada por Dinamarca, Alemania, España, Francia, Italia y el Reino Unido, deben modificarse las entradas correspondientes a los puestos de inspección fronterizos de dichos Estados miembros en la lista que figura en el anexo I de la Decisión 2009/821/CE.

⁽¹⁾ DO L 224 de 18.8.1990, p. 29.

⁽²⁾ DO L 268 de 24.9.1991, p. 56.

⁽³⁾ DO L 24 de 30.1.1998, p. 9.

⁽⁴⁾ Decisión 2009/821/CE de la Comisión, de 28 de septiembre de 2009, por la que se establece una lista de puestos de inspección fronterizos autorizados y se disponen determinadas normas sobre las inspecciones efectuadas por los expertos veterinarios de la Comisión, así como las unidades veterinarias de Traces, DO L 296 de 12.11.2009, p. 1.

- (3) De resultados de auditorías satisfactorias realizadas por el servicio de auditoría (antes «de inspección») de la Comisión, la Oficina Alimentaria y Veterinaria (OAV), pueden añadirse categorías de autorización adicionales a cuatro puestos de inspección fronterizos en Croacia, y conviene añadir un nuevo puesto de inspección fronterizo en London-Gateway (Reino Unido), por lo que deben modificarse las entradas correspondientes a dichos Estados miembros en la lista que figura en el anexo I de la Decisión 2009/821/CE. Dado que el Tratado de Adhesión de Croacia entró en vigor el 1 de julio de 2013 y que la correspondiente auditoría se había realizado con anterioridad, las modificaciones que se introduzcan en los puestos de inspección fronterizos de Croacia deben ser aplicables con carácter retroactivo a partir del 1 de julio de 2013, para no crear obstáculos al comercio.
- (4) Polonia ha comunicado que el puesto de inspección fronterizo de Świnoujście debe suprimirse de la lista de entradas correspondiente a este Estado miembro. Por tanto, debe modificarse en consecuencia la lista de entradas correspondiente a este Estado miembro que figura en el anexo I de la Decisión 2009/821/CE.
- (5) Procede, por tanto, modificar la Decisión 2009/821/CE en consecuencia.
- (6) Las medidas previstas en la presente Decisión se ajustan al dictamen del Comité Permanente de la Cadena Alimentaria y de Sanidad Animal.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo I de la Decisión 2009/821/CE queda modificado con arreglo a lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La modificación que figura en el punto 5 del anexo será aplicable con carácter retroactivo a partir del 1 de julio de 2013.

Artículo 3

Los destinatarios de la presente Decisión serán los Estados miembros.

Hecho en Bruselas, el 7 de octubre de 2013.

Por la Comisión
Tonio BORG
Miembro de la Comisión

ANEXO

El anexo I de la Decisión 2009/821/CE queda modificado como sigue:

- 1) En la parte relativa a Dinamarca, la entrada correspondiente al puerto de Esbjerg se sustituye por el texto siguiente:

«Esbjerg	DK EBJ 1	P	E D & F Man Terminals Denmark ApS	HC-NT(6), NHC-NT(4)(6)(11)»	
----------	----------	---	---	--------------------------------	--

- 2) La parte relativa a Alemania queda modificada como sigue:

- a) la entrada correspondiente al aeropuerto de Hannover-Langenhagen se sustituye por el texto siguiente:

«Hannover-Langenhagen	DE HAJ 4	A		HC-T(FR)(2), HC-NT(2), NHC(2)	O (10)»
-----------------------	----------	---	--	----------------------------------	---------

- b) la entrada correspondiente al aeropuerto de Schönefeld se sustituye por el texto siguiente:

«Schönefeld	DE SXF 4	A		HC(2), NHC	O»
-------------	----------	---	--	------------	----

- 3) La parte relativa a España queda modificada como sigue:

- a) la entrada correspondiente al aeropuerto de Barcelona se sustituye por el texto siguiente:

«Barcelona	ES BCN 4	A	Iberia	HC(2), NHC-T(CH)(2), NHC-NT(2)	O
			Swissport	HC(2), NHC(2)	O
			WFS	HC(2)»	

- b) la entrada correspondiente al aeropuerto de Madrid se sustituye por el texto siguiente:

«Madrid	ES MAD 4	A	Iberia	HC-T(FR)(2), HC-NT(2), NHC(2)	U, E, O
			Swissport	HC(2), NHC-T(CH)(2), NHC-NT(2)	O
			PER4	HC-T(CH)(2)	
			WFS: World Wide Flight Services	HC(2), NHC-T(CH)(2), NHC-NT	O»

- 4) La parte relativa a Francia queda modificada como sigue:

- a) la entrada correspondiente al aeropuerto de Marsella se sustituye por el texto siguiente:

«Marseille Aéroport	FR MRS 4	A		HC-T(CH)(1)(2), HC-NT»	
---------------------	----------	---	--	------------------------	--

- b) la entrada correspondiente al puerto de Réunion Port Réunion se sustituye por el texto siguiente:

«Réunion-Port Réunion	FR LPT 1	P		HC(1)(2), NHC-T(FR)(2), NHC-NT»	
--------------------------	----------	---	--	------------------------------------	--

c) la entrada correspondiente al aeropuerto de Orly se sustituye por el texto siguiente:

«Orly	FR ORY 4	A	SFS	HC-T(1)(2), HC-NT(2), NHC-NT»	
-------	----------	---	-----	-------------------------------	--

d) la entrada correspondiente al aeropuerto de Toulouse-Blagnac se sustituye por el texto siguiente:

«Toulouse-Blagnac	FR TLS 4	A		HC-T(1)(2), HC-NT(2), NHC(2)	O (14)»
-------------------	----------	---	--	------------------------------	---------

5) La parte relativa a Croacia queda modificada como sigue:

a) las entradas correspondientes a las carreteras en Bajakovo y Karasovići se sustituyen por el texto siguiente:

«Bajakovo	HR VUK 3	R		HC, NHC	U, E, O
Karasovići	HR KRS 3	R		HC(2), NHC(2)	O»

b) las entradas correspondientes a los puertos de Ploče y Rijeka se sustituyen por el texto siguiente:

«Ploče	HR PLE 1	P		HC(2), NHC(2)	
Rijeka	HR RJK 1	P		HC(2), NHC(2)»	

6) En la parte relativa a Italia, la entrada correspondiente al puerto de Venezia se sustituye por el texto siguiente:

«Venezia	IT VCE 1	P		HC, NHC»	
----------	----------	---	--	----------	--

7) En la parte relativa a Polonia, se suprime la entrada correspondiente al puerto de Świnoujście.

8) La parte relativa al Reino Unido queda modificada como sigue:

a) la entrada correspondiente al aeropuerto de Edinburgh se sustituye por el texto siguiente:

«Edinburgh	GB EDI 4	A	Extrordinair		O(14)»
------------	----------	---	--------------	--	--------

b) se añade la siguiente entrada, correspondiente a un nuevo puesto de inspección fronterizo en el puerto de London-Gateway, entre la del puerto de Liverpool y la del aeropuerto de Manchester:

«London Gateway	GB LGP 1	P		HC(1), NHC»	
-----------------	----------	---	--	-------------	--

c) la entrada relativa al aeropuerto de East Midlands se sustituye por el texto siguiente:

«East Midlands	GB EMA 4	A		HC-NT(1)(2), NHC-NT(2)»	
----------------	----------	---	--	-------------------------	--